

Política de Administración y Gestión del Riesgo de IDECESAR

1. Marco Legal y Normativo

La presente política se adopta en cumplimiento de la normatividad nacional y departamental en materia de gestión del riesgo:

- Ley 1523 de 2012: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y creación del SNGRD.
- Decreto 1974 de 2013, compilado en el Decreto Único 1081 de 2015: regula el procedimiento para actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- Decreto 1478 de 2022: actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2015–2030).
- Resolución 011583 de 2021 de la Gobernación del Cesar: adopción de la Política Departamental de Gestión del Riesgo.
- Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Cesar (PDGR) 2023–2030: instrumento rector para la articulación de acciones en el departamento.
- MECI – Modelo Estándar de Control Interno y guías de la Función Pública en administración del riesgo.

2. Objetivo de la Política

Establecer lineamientos para identificar, evaluar, administrar y mitigar los riesgos institucionales y sectoriales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de IDECESAR, en coherencia con la política nacional y departamental de gestión del riesgo.

3. Principios

- Prevención: priorizar acciones para reducir la exposición y vulnerabilidad.
- Integralidad: abordar el riesgo desde el conocimiento, la reducción y la preparación/respuesta.
- Responsabilidad compartida: cada área y funcionario es corresponsable en la gestión del riesgo.
- Mejora continua: actualización y monitoreo permanente de la política y sus resultados.

4. Alcance

Aplica a todos los procesos, proyectos y actividades que desarrolla IDECESAR en el ámbito cultural, deportivo y administrativo, incluyendo:

- Programas de promoción cultural y deportiva.

- Eventos y actividades recreativas.
- Infraestructura cultural y deportiva.
- Procesos administrativos y de apoyo.

5. Roles y Responsabilidades

- Dirección General: liderar la adopción, asignación de recursos y cumplimiento de la política.
- Comité de Gestión del Riesgo: coordinar, hacer seguimiento y recomendar ajustes.
- Oficina de Planeación y Control Interno: apoyar el análisis de riesgos, garantizar la integración con MECI y evaluar resultados.
- Áreas misionales y de apoyo: identificar, reportar y gestionar riesgos en sus procesos.

6. Estrategias de Implementación

1. Conocimiento del riesgo: actualización periódica de mapas de riesgo y análisis institucional.
2. Reducción del riesgo: planes de mitigación y control, integrados en proyectos y actividades.
3. Preparación y respuesta: protocolos de continuidad operativa, simulacros y capacitación.
4. Articulación: integración con el PDGR y los planes municipales de gestión del riesgo.
5. Comunicación: divulgación interna y externa de la política y de las medidas de prevención.

7. Seguimiento y Evaluación

- Indicadores de cumplimiento (ejemplo: % de riesgos identificados con planes de tratamiento, número de capacitaciones realizadas, nivel de articulación con PDGR).
- Informe anual al Comité de Gestión del Riesgo y a la Dirección General.
- Revisión y actualización mínima cada año o cuando existan cambios normativos o contextuales.

8. Recursos y Financiamiento

La implementación se financiará con recursos propios de IDECESAR, asignaciones presupuestales específicas y, cuando sea posible, con apoyo de fondos departamentales o cooperación.

9. Aprobación

Esta Política de Administración y Gestión del Riesgo se adopta mediante Resolución interna expedida por la Dirección General de IDECESAR, y tendrá vigencia hasta su actualización conforme a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1478 de 2022 y el PDGR del Cesar 2023–2030.

Anexo 1. Matriz de Responsabilidades

Rol	Responsabilidad
Dirección General	Aprobar la política, asignar recursos, garantizar cumplimiento
Comité de Gestión del Riesgo	Coordinar, monitorear y recomendar mejoras
Oficina de Planeación y Control Interno	Integrar riesgos en MECI, emitir conceptos de control
Áreas misionales	Identificar y reportar riesgos de proyectos y actividades
Talento Humano	Capacitación y sensibilización

Anexo 2. Indicadores de Seguimiento

Indicador	Meta Anual
% riesgos identificados con plan de tratamiento	90%
Capacitaciones internas realizadas	4 al año
Reportes de seguimiento presentados al Comité	2 al año
Integración de riesgos en proyectos financiados	100%